## SEÑOR ING. COM. ÁNGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COTZUL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE, para un período de CINCO AÑOS. En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá: a) Subrogar al Gerente General, cuando este falte, se ausente, o se le conceda licencia, en este caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Presidir las sesiones de Junta General de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias; c) Convocar con su sola firma a Junta General ordinaria o extraordinaria de Accionistas; d) Suscribir en unión del Gerente General los títulos de acciones de la compañía; e) Velar por la buena marcha de la sociedad; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; g) Suscribir conjuntamente con el Secretario las Actas de Sesión de Junta General de accionistas; h) Ejercer principalmente las funciones financieras de la compañía, en tal virtud podrá contraer con su sola firma, obligaciones y créditos con los bancos, en forma individual o conjunta con el Gerente General; i) El Presidente con la autorización de la junta general de accionistas, podrá realizar los trámites necesarios para la emisión de obligaciones; j) Requerirá autorización de la junta general de accionistas, para la celebración de actos y contratos que se determinan en el artículo sexto y vigésimo de los estatutos; k) Firmar los cheques de las cuentas corrientes de la compañía; l) Podrá abrir depósitos a plazo y cederlos; aperturar pólizas de acumulación y otros papeles fiduciarios de esta naturaleza; y cederlos, celebrar contratos de mutuo con instituciones financieras; bancos y terceros; girar y aceptar letras de cambios y cederlas; girar y aceptar pagarés, abrir Cartas de Crédito internacionales y domésticas; solicitar Cartas de Garantías emitidas por cualquier institución financiera controlada por la Superintendencia de Compañías y Valores; m) Constituir depósitos en Garantía, establecer fianzas o cauciones a favor de cualquier entidad del Estado o a favor de terceros cuando sea necesario; n) Y en general ejercer las demás atribuciones y deberes que le conceden la Ley, estos estatutos y la Junta General, de conformidad con el artículo sexto y vigésimo segundo de los estatutos sociales vigentes de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al que tenía el abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 19 de julio del 2013.

COTZUL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Segundo I. Zurita Zambrano, el 23 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre del 2000. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Segundo I. Zurita Zambrano, el 16 de abril del 2001, COTZUL S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, cambió su objeto social, aperturó una sucursal en la ciudad de Guayaquil, aumentó su capital y reformó sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el 17 de enero del 2002. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 11 de febrero del 2008, COTZUL S.A., cambió su domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, y reformó integralmente sus estatutos sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2008. Su última Reforma de Estatutos se realizó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el día 28 de abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Mayo del 2015.

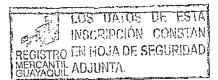
Atentamente,

AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COTZUL S.A.,** para un período de **CINCO AÑOS**, en la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de julio del 2015.

ING. COM. ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA

C.C. No. 0904148327



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.334 FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COTZUL S.A., a favor de ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA, de fojas 31.086 a 31.088, Registro de Nombramientos número 9.792.

Guayaquil, 04 de agosto de 2015

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GEAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2015

RECIBOLD 9

NANDY MORALES R.

Hera: 10 Firma: 10

## Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/AUG/2015 12:09:44

Usu: omontalvan



Remitente:

No. Trámite:

32299 - 0

AB ALFREDO LEDESMA ---

Expediente:

102697

RUC:

. 0992146036001

Razón social:

COTZUL S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =

97